



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-84574**

AD-AFINPE-0031-2023

13 de marzo de 2023

Máster

Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidente/ gerente a.c.

GERENCIA GENERAL-1100

PRESIDENCIA EJEUCTIVA-1102

Licenciado

Luis Diego Calderón Villalobos, gerente a.i.

GERENCIA FINANCIERA – 1103

Doctor

Esteban Vega de la O, gerente

GERENCIA DE LOGÍSTICA-1106

Licenciada

Vilma Campos Gómez, gerente

GERENCIA ADMINISTRATIVA-1104

Licenciado

Jaime Barrantes Espinoza, gerente/ director a.c.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA-9121

GERENCIA DE PENSIONES-9108

Licenciado

Luis Rivera Cordero, director a.i.

DIRECCIÓN FINANCIERO CONTABLE-1121

Estimados señores (sras):

ASUNTO: Oficio de Advertencia sobre los Estados Financieros no Auditados de los Seguros de Salud y Pensiones con corte al 30 de junio de 2022.

De conformidad con las potestades y competencias que le confieren a los Órganos de Fiscalización y Control los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, y en cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna para el año 2023, se emiten las siguientes consideraciones en cuanto a la información financiera institucional incluida en los Estados Financieros no Auditados de los Seguros de Salud y Pensiones con corte al 30 de junio de 2022.

1. Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de los Seguros de Salud y Pensiones al 31 de diciembre de 2021.

Conviene traer a colación como antecedente que la firma de Auditoría Externa Deloitte & Touche en sus informes independientes sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Seguro de Salud y Pensiones con corte al 31 de diciembre de 2021 y 2020 consignó una opinión calificada o con salvedades, la cual, según el párrafo 7 de la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 705 “Opinión Modificada en el Informe de Auditoría Emitido por un Auditor Independiente”, tiene el siguiente tratamiento:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

“El auditor expresará una opinión con salvedades cuando:

- a) *habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o*
- b) *el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados”.*

Es otras palabras, este tipo de opinión establece que existen o podrían existir errores importantes, pero estos errores no implican que haya una afectación generalizada en los estados financieros, sino que dichos estados presentan de manera razonable en todos sus aspectos importantes la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad para un periodo determinado, exceptuando los asuntos que fundamentan la opinión con salvedades o calificada.

Particularmente, este tipo de opinión en los Estados Financieros del SEM se ha presentado desde el dictamen de la Auditoría Externa con corte al 31 de diciembre de 2010 y 2009, siendo que la opinión más reciente con corte al 31 de diciembre de 2021 presenta 8 asuntos para fundamentar una opinión calificada, de los cuales todos son recurrentes, según se muestra:

Cuadro 1
Origen de los asuntos indicados por la Auditoría Externa
Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud
Del 26 de abril de 2011 al 11 de mayo de 2022

Asunto	Se ha reiterado desde:
1. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Seguro de Salud presenta cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por ₡1.416.259 millones y ₡1.142.110 millones respectivamente, correspondientes a la cuota estatal, población asegurada por el Estado, Ley de Paternidad Responsable, Código de la Niñez, Leyes Especiales, Ley Control de Tabaco, convenios no negociados 2007 y 2011 y convenios negociados 2011, de los cuales no recibimos la confirmación de saldos por parte del Ministerio de Hacienda, quien textualmente en su respuesta indica que los montos se encuentran en un proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional Ministerio de Hacienda - C.C.S.S.”. Debido a que dicho proceso aún no ha culminado y no nos fueron confirmados los saldos mencionados anteriormente, no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad del registro de la cuenta por cobrar, ni obtener evidencia sobre su recuperabilidad.	El año 2018
2. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Seguro de Salud presenta cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por ₡529.220 millones y ₡499.352 millones, respectivamente, correspondientes a los gastos de cierto personal que se trasladó a laborar en un programa específico del Ministerio de Salud, según un convenio firmado con el Ministerio de Hacienda. La validez de dicha cuenta por cobrar depende del pronunciamiento que debe emitir la Procuraduría General de la República sobre el convenio mencionado y además se encuentra en proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional del Ministerio de Hacienda – Caja Costarricense de Seguro Social. Debido a que el proceso aún no ha culminado y la respuesta a la confirmación recibida de saldos por parte del Ministerio de Hacienda indica que los montos se encuentran en un proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional Ministerio de Hacienda – C.C.S.S.”, no pudimos satisfacernos sobre la razonabilidad del registro de la cuenta por cobrar y de su recuperabilidad.	El año 2011
3. No nos fueron suministrados los detalles de la composición de la cuenta de “inventarios en proceso” al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por ₡109.130 millones, y ₡99.668 millones respectivamente; el saldo acreedor de los “gastos aplicados” por ₡95.670 millones, y ₡87.854 millones respectivamente; y “mercaderías en tránsito” por ₡10.657 millones, y ₡9.261 millones respectivamente; ni otra documentación de respaldo que nos permitiera aplicar procedimientos de auditoría para determinar la razonabilidad de estos saldos a la fecha indicada. Por lo tanto, desconocemos de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario en caso de haber podido obtener el detalle o la documentación de respaldo de dichas cuentas a las fechas en mención.	El año 2017



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

4. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen inventarios por ₡58.065 millones y ₡61.977 millones respectivamente, sobre los cuales, mediante un muestro estadístico, realizamos pruebas sobre las existencias físicas en el Área de Almacenamiento de Distribución (ALDI), determinándose diferencias en las dos tomas físicas realizadas entre las unidades físicas contadas y las unidades registradas en el auxiliar contable, las cuales no fueron justificadas por la Administración. Por lo tanto y debido a lo anterior, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de esta cuenta y desconocemos de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario de haber obtenido las aclaraciones de las diferencias obtenidas en las tomas físicas realizadas y su inferencia a la población de inventarios mencionada.	El año 2019
5. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se nos proporcionó el registro auxiliar de cuentas por pagar comerciales por ₡ (7.486) millones y ₡ (5.089) millones respectivamente, por lo que no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría, por lo que desconocemos la existencia de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario.	El año 2018
6. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se registró una provisión por ₡4.861 y ₡1.215 millones respectivamente, lo cuales corresponden a contingencias legales; dicha provisión, no cuenta con un auxiliar detallado que respalde el monto registrado y su cuantía por litigio luego del análisis actuarial. Por lo anterior, esta cuenta podría estar afectada en montos no determinados por la Administración.	El año 2019
7. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se ha realizado un análisis de la rotación o caducidad de los inventarios de medicamentos, cuyos saldos son por la suma de ₡139.236 millones, y ₡104.389 millones respectivamente, de tal forma que se pueda medir si hay existencias que se encuentran obsoletas o que su fecha de expiración sea en el corto plazo, con el fin de determinar cualquier estimación o su valor neto de realización. Debido a lo anterior esta cuenta podría estar afectada por montos no determinados por la Administración.	El año 2017
8. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la provisión de vacaciones por ₡69.674 millones y ₡53.671 millones respectivamente, es determinada según cálculo realizado con base a los días pendientes de disfrutar de los funcionarios; sin embargo, en el reporte de días sobre el cual se hace el cálculo, se determinaron diferencias entre el saldo indicado en el reporte y el saldo real que posee el funcionario, de las cuales no obtuvimos aclaración por parte de la Administración. Adicionalmente, se determinó que no todas las unidades ejecutoras están incluidas en el reporte utilizado por la contabilidad para registrar dicha provisión. Debido a lo anterior, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la partida en mención podría estar afectada en montos no determinados por la Administración.”	El año 2019

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de opinión de la Auditoría Externa y los acuerdos de Junta Directiva indicados.

Según se observa en el cuadro anterior, los 8 asuntos presentan una reincidencia desde al menos el año 2019, aunque en algunos casos el origen de estos fundamentos para la opinión calificada por parte de la Auditoría Externa en su opinión más reciente con corte a diciembre de 2021 se presenta desde los años 2018, 2017 e incluso 2011. Lo anterior, preocupa a este Órgano de Fiscalización y Control, en virtud de que la necesidad de corregir estos asuntos ha sido instruida de manera reiterada por la Junta Directiva, así como alertada por esta Auditoría en sendos oficios e informes.

No obstante, es importante indicar que el asunto 1 relacionado con la deuda del Estado por el Traslado de los funcionarios del Ministerio de Salud a la CCSS, así como el asunto 2 que refiere a las cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por diversos conceptos de la deuda estatal, dependen de factores como procesos en instancias judiciales y de conciliación de cifras con el Gobierno, según fue indicado por esta Auditoría en el oficio AS-AFINPE-208-2022 “Oficio de asesoría sobre las limitaciones y excepciones de los Estados Financieros Auditados del Seguro de Salud, Seguro de Pensiones y Régimen no Contributivo al 31 de diciembre de 2021”, dirigido al cuerpo gerencial 17 de noviembre de 2022.

Por otra parte, en cuanto al Seguro de Pensiones, los Estados Financieros han presentado una opinión calificada desde el dictamen de la Auditoría Externa con corte al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y en la opinión más reciente con corte al 31 de diciembre de 2021 se presentan 8 asuntos para fundamentar una opinión calificada, de los cuales algunos son recurrentes, según se muestra:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

Cuadro 2 Origen de los asuntos indicados por la Auditoría Externa Estados Financieros Auditados del Seguro de Pensiones Del 22 de junio de 2018 al 12 de mayo de 2022

Asunto	Se ha reiterado desde:
1. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte presenta cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda por ₡256.777,37 millones y ₡224.720,36 millones respectivamente, correspondientes a la cuota estatal, servicio doméstico y convenios no negociados de los años 2007 y 2011. La validez de dichas cuentas por cobrar depende del proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional Ministerio de Hacienda - C.C.S.S. Debido a que el proceso aún no ha culminado y la respuesta a la confirmación de saldos recibida por parte del Ministerio de Hacienda indica que los montos se encuentran en un proceso de revisión y depuración por parte de la Comisión Interinstitucional Ministerio de Hacienda - C.C.S.S." no pudimos satisfacerlos sobre la razonabilidad del registro de la cuenta por cobrar, ni evidencia sobre su recuperabilidad.	El año 2018
2. Al 31 de diciembre de 2020 no nos fue suministrado el cálculo de la "Estimación de Cuentas Incobrables para los Préstamos Hipotecarios" (cuenta núm. 270-03-5) cuyo saldo ascendía a ₡485.05 millones. Por lo anterior, no se pudieron realizar procedimientos de auditoría sustantivos que permitieran determinar la razonabilidad del saldo de la estimación de cuentas incobrables a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2021, se obtuvo la información requerida por lo cual pudimos realizar los procedimientos de auditoría sustantivos para validar los saldos.	El año 2019
3. Al 31 de diciembre de 2021, el Seguro mantiene en sus registros contables saldos por amortización de primas y descuentos de inversiones por un monto de ₡406,20 millones, los cuales presentan diferencias con el registro auxiliar por un monto de ₡7.134 millones. Dado que existen diferencias significativas no conciliadas entre el registro auxiliar y el saldo contable, no hemos podido verificar la razonabilidad de estos saldos a la fecha indicada. Aun cuando la conciliación de dichos saldos se encuentra en proceso de depuración y revisión por parte de la Administración, desconocemos de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario en caso de haber podido conciliar la diferencia en mención al 31 de diciembre de 2021.	Se presenta por primera vez en el año 2021
4. Al 31 de diciembre de 2021, el Seguro presenta saldos por cuentas por cobrar por un monto de ₡11.423,86 millones netos de estimación por incobrables por ₡1.902 millones, y saldos por otros pasivos por un monto de ₡13.649,73 millones a cooperativas y deducción de planilla a trabajadores, los cuales sustancialmente se liquidan en conjunto, sin embargo no nos fueron suministrados los detalles de composición de las cuentas, ni otra documentación de respaldo que nos permitiera aplicar procedimientos de auditoría para determinar la razonabilidad de ambos saldos a la fecha indicada. Aun cuando la liquidación de dichos saldos se encuentra en proceso de depuración y revisión por parte de la Administración, desconocemos de cualquier ajuste o revelación que fuese necesario en caso de haber podido obtener el detalle o la documentación de respaldo de dichas cuentas a la fecha en mención.	Se presenta por primera vez en el año 2021
5. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Seguro mantiene cuentas por cobrar por cuotas obrero-patronales a patronos y trabajadores independientes por ₡270.269,94 millones y ₡287.083,71 millones respectivamente, la cual incluye principal e intereses. Producto del análisis efectuado sobre los saldos que presentan estado inactivo o una morosidad de más de diez años de antigüedad, se determinó que el Seguro presenta una sobrevaluación de la estimación por incobrables que asciende a ₡41.235 millones y ₡25.184,60 millones respectivamente. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados del año y las cuentas por cobrar están afectados por montos no determinados por la Administración a la fecha en mención.	El año 2020



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

6. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dentro del Balance de Situación Financiera, se mantienen cuentas por cobrar por ₡44.579,95 millones y ₡9.015,27 millones respectivamente, incluyendo los intereses correspondientes a cuentas con entidades del sector público costarricense relacionadas con el Artículo No.78 de la Ley de Protección al Trabajador Núm.7983. Esta ley establece el cobro del 15% sobre las utilidades de dichas empresas, el cual es calculado por el IVM basado en la utilidad bruta. En el mes de setiembre del 2018, se dio una reforma al artículo Núm.78 anteriormente citado, en la cual se aclara que el cobro por dicho concepto se debe realizar sobre las utilidades netas y no sobre las utilidades brutas, tal como se venía realizando. Por consiguiente, el Seguro ha acumulado saldos por cobrar sobre utilidades, cuya validez dependen de lo que se resuelva en los procesos llevados en las instancias judiciales. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar incluyendo intereses y sus respectivos ingresos, están sobrevalorados en montos no determinados por la Administración.	El año 2018
7. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las conciliaciones bancarias presentan partidas conciliatorias por un monto neto de ₡20.921,19 millones y ₡37.070,40 millones respectivamente, de los cuales en su mayoría corresponden a saldos no registrados por el Seguro al cierre del período 2021 y 2020. Estas partidas conciliatorias se encuentran en un proceso de depuración y revisión por parte de la Administración, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efectivo y las cuentas contables que apliquen al registrarse, están afectadas por los valores en mención.	El año 2019
8. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Seguro mantiene cuentas por cobrar por cuotas a asegurados voluntarios, principalmente, por un monto de ₡4.825,96 millones y ₡2.504,03 millones respectivamente, netos de la estimación para cuentas incobrables, las cuales por sus características y debido a que no cuentan con ningún tipo de garantía, presentan un riesgo de recuperación. Producto de lo anterior, se determinó que el Seguro no ha realizado un análisis de la probabilidad de recuperación de dichos saldos, y, por consiguiente, no se puede determinar si es necesario registrar una estimación por las posibles pérdidas que se generen por las cuentas incobrables. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados del año, los excedentes acumulados y las cuentas por cobrar podrían estar afectados por montos no determinados por la Administración a las fechas en mención.	El año 2019

Fuente: Elaboración propia con base en los informes de opinión de la Auditoría Externa indicados.

Según se observa en el cuadro anterior, se tienen 2 asuntos (#3 y #4) que se presentan a partir de la valoración realizada por el ente auditor externo con corte el 31 de diciembre de 2021, 1 de estos asuntos fue corregido a partir del año 2021 (#2) y el asunto #1 al tratarse de cuentas por cobrar con el Ministerio de Hacienda por concepto de deuda estatal, depende de los procesos de conciliación que en conjunto se logren con el Gobierno. No obstante, los 4 asuntos restantes presentan una reincidencia al menos desde el año 2020.

Al respecto, conviene indicar que principalmente para los asuntos recurrentes tanto en el Seguro de Salud como en el Seguro de pensiones, las unidades competentes han emprendido acciones con el propósito de que estos sean corregidos, las cuales fueron acreditadas por este Órgano de Fiscalización y Control en el citado oficio AS-AFINPE208-2022 del 17 de noviembre de 2022, sin embargo, éstas no han sido suficientes y no ha permitido su subsanación definitiva, por lo que en este documento se concluyó lo siguiente:

“En concordancia con lo enunciado, resulta necesario un involucramiento coordinado de las distintas gerencias y unidades adscritas competentes, que permitan ejecutar las acciones orientadas a que los estados financieros institucionales sean presentados razonablemente en todos sus aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y que estas limitaciones y excepciones que se presentan de manera recurrente sean corregidas a la mayor brevedad posible”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

2. Saldos contrarios a su naturaleza en los balances contables de los Seguros de Salud y Pensiones al 30 de junio de 2022.

3.

Los balances del Seguro de Salud y Pensiones con corte al 30 de junio de 2022 muestran saldos anormales, que en algunos casos se han presentado de manera reiterada en el tiempo. Un saldo anormal se origina cuando una cuenta contable que debería tener saldo deudor (débito) muestra un saldo acreedor (crédito) o bien una cuenta de saldo acreedor (crédito) muestra un saldo deudor (débito). Para efectos de definir si una subcuenta presenta un saldo anormal o contrario a su naturaleza, se toma como criterio la técnica contable, así como el Manual Descriptivo de Cuentas Contables de marzo de 2022 que en su apartado de introducción define los saldos que deberían presentarse, según cada caso:

“Las cuentas contables dentro de la Institución se clasifican en el Balance, de la siguiente manera:

Descripción	Saldo Normal	
	Débito (Deudor)	Crédito (Acreedor)
100 Activo Corriente	XX	
200**Activo No Corriente	XX	
300 Pasivo Corriente		XX
400 Pasivo No Corriente		XX
500 Patrimonio IVM		XX
600 Patrimonio SEM		XX
700 Cuentas de Orden	XX	XX
800 Cuentas de Ingresos		XX
900 Cuentas de Gastos	XX	

***El rubro de las cuentas 200, son de saldo deudor excepto las cuentas 270, 275 y 276; donde las primeras son cuentas complementarias de las cuentas por cobrar y documentos por cobrar, denominadas estimaciones, destinadas para sufragar cualquier pérdida en cuentas por cobrar o la no cancelación de alguna de ellas y que son declaradas incobrables. Las cuentas 275 y 276, son cuentas complementarias de bienes muebles e inmuebles denominadas depreciación acumulada cuyo propósito es acumular el desgaste del bien original por su vida útil consumida y cuyo saldo es acreedor.”*

En esos términos, a continuación, se muestran los saldos anormales que presentan los balances y estados financieros del Seguro de Salud con corte a junio de 2022:

• Activos

Se presentan 47 subcuentas con saldos anormales por un monto de $\text{¢}120.484.684.929,17$ (ciento veinte mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos veintinueve colones con diecisiete céntimos), entre las cuales existen 4 subcuentas que han presentado estos saldos anormales de manera reiterada desde el año 2012, a saber: 105-03-8 BNCR SUBVENCIONES 17395-5, 155-02-3 MATERIALES EN PROCESO, 156-01-1 MANO DE OBRA APLICADA, 156-02-0 MATERIALES APLICADOS Y 156-03-8 GASTOS FABRI.APLICADOS y una que se ha presentado desde el 2012, exceptuando junio de 2014, como es el caso de la subcuenta 105-47-6 “BN PLANILLAS GOBIERNO SEM, según se muestra:

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Cuadro 3
Saldos Anormales en Activos del Seguro de Salud
Del 30 de junio de 2012 al 30 de junio de 2022

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A JUNIO 2022	PRESENTA SALDO ANORMAL
100460	CAJA SUCURSAL DE COBANO	(8,797,496.67)	2020 a 2022
100672	CAJA AGENCIA DE JICARAL	(19,771.36)	2012 a 2014 y 2022
100859	CAJA SUCURSAL DE GUACIMO	(119,035.54)	2012 a 2014, 2020 y 2022
105003	BANCOS	(1,500,000.00)	2022
105011	BNCR CTA.CTE.3599-8	(638,192,493.48)	2013, 2016 a 2018, 2021 y 2022
105313	BNCR CTA CTE. 219770-0 CT	(18,213,604.62)	2022
105476	BN PLANILLAS GOBIERNO SEM	(872,605,211.60)	2012 a 2022, exceptuando 2014
124170	UNIVERSIDAD HISPANOAMERIC	(297,960.00)	2022
125299	INA CXC SERVI.ADMINISTRAT	(7,860,325.29)	2013 y 2022
130520	TRABAJADORES INDEPENDIENT	(54,498,176.00)	2015, 2016, 2020 a 2022
132215	CUOTAS TRAB.GOB. MINIST.	(10,827,163,978.00)	2015 y 2022
132353	CXC CUOT.PAT.SEC.PRIV.COB	(570,291,036.00)	2015 y 2022
132426	CXC CUOT.PAT.INST.DESCONC	(386,235.00)	2021 y 2022
132434	CXC CUOT.TRABAJA.SEC.PRI	(259,054,328.00)	2014, 2015 y 2022
132556	CXC CUOTA PATRONOS SECTOR	(83,996.00)	2017, 2021 y 2022
132612	CXC CUOT.TRAB.SEC.EXTERNO	(1,573,000.00)	2017, 2021 y 2022
132734	CXC CUOT.TRABAJA.SECTOR P	(10,458,581.00)	2018 y 2022
132872	CXC CUOT.TRAB.INS.DESC.NO	(208,785.00)	2021 y 2022
134100	CXC SERVICIOS MEDICOS ART	(215,420,447.00)	2022
134119	CXC SUBSIDIOS ART.36 COBR	(4,618,334.00)	2022
136128	H.VALVERDE VEGA CXC TAR.C	(10.02)	2018 y 2022
136177	CL. CLORITO PICADO CXC TC	(46,036.02)	2018 y 2022
136193	CLIN.PARRITA CXC TAR CRED	(268,959.77)	2022
136290	CL. GUATUSO CXC T. CRED.	(3,379.75)	2022
136349	CL.PAQUERA CXC TAR.CRED.	(72,608.00)	2018 y 2022
136380	C. CHOMES CXC TARJ.CREDIT	(159,451.28)	2022
136398	C.S.RAFael PUN.CXC TAR.CR	(52,162.51)	2022

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

136410	H.ANEXION CXC TARJETA CRE	(976,886.07)	2018 y 2022
136450	CL.JACO CXC TARJETA CRED.	(1,919,974.05)	2022
136509	H. TONY FACIOCXC TARJ.CRED	(127,183.47)	2022
136517	CL.FORTUNA CXC TARJ.CRED.	(96,180.00)	2018 y 2022
136533	H GUAPILES CXC T. CRED.	(152,025.21)	2018 y 2022
136701	H.MAX TERAN CXC TARJ.CRED	(2,960,091.67)	2018 y 2022
136914	A.S.GOLFITO CXC T.CR	(45,657.50)	2022
136971	CLINC.SN MATEO CXC TARJET	(50,778.00)	2022
137940	A.S. CARIARI	(10,882.08)	2019 y 2022
144099	PRODUCTOS DE PAPEL CARTON	(1,040,869,040.11)	2022
155023	MATERIALES EN PROCESO	(5,888,396,907.47)	2012 a 2022
156011	MANO DE OBRA APLICADA	(19,379,963,914.22)	2012 a 2022
156020	MATERIALES APLICADOS	(62,524,414,615.00)	2012 a 2022
156038	GASTOS FABRI.APLICADOS	(18,103,862,586.40)	2012 a 2022
157034	A.S.NANDAYURE	(73,675.01)	2022
167038	CXC INT. CUOTA PAT. INT.	(2,995,209.00)	2020 y 2022
167095	CXC INT. CUOTAS PAT. INT.	(27,528,803.00)	2022
167143	CXC INT. CUOT.TRAB.INST.P	(1,780,041.00)	2020 y 2022
167192	CXC INT.CUOT.TRAB.INST.DE	(16,368,640.00)	2022
167216	CXC INT. CUOTAS TRABAJADO	(126,438.00)	2017, 2019, 2021 y 2022
Total general		(120,484,684,929.17)	

Fuente: Elaboración propia con base en los balances generados por la Subárea de Contabilidad Operativa.

- **Pasivos**

Se presentan 14 subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza por un monto de $\text{¢}29.900.430.750,05$ (veintinueve mil novecientos millones cuatrocientos treinta mil setecientos cincuenta colones con cinco céntimos), entre las cuales existen 6 subcuentas que han presentado estos saldos anormales de manera reiterada al menos desde el año 2020, a saber: 301503 FAC.PXPPROVEEDORES EXTERI, 320109 DPTO AUXIL.REEMBOLSABLES, 350080 VIDA PLENA MAGIS.NAL. FCL, 427110 ARREGLOS SUC. SN. RAMON, 427534 ARREGLOS SUC. PARRITA y particularmente el caso de la subcuenta 327-67-0 CONVENIO SUC.JICARAL que se ha presentado desde el año 2012, según se detalla:

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Cuadro 4
Saldos Anormales en Pasivos del Seguro de Salud
Del 30 de junio de 2012 al 30 de junio de 2022

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A JUNIO 2022	PRESENTA SALDO ANORMAL
301503	FAC.PXPPROVEEDORES EXTERI	6,008,325,221.94	2020 a 2022
308032	CUOTAS OBRERO PAT. CCSS	21,469,349,300.73	2022
311128	LLANTAS Y NEUMATICOS	635,253.60	2022
311225	FARMACOS/TRATAMIENTOS ESP	701,452,920.60	2022
311590	MAQ. Y EQUIP. PRODUCCION	240,622,924.07	2022
320109	DPTO AUXIL.REEMBOLSABLES	5,287,753.46	2018 a 2022
322225	DEP. CUOTAS SS LOS CHILES	92,974.00	2014 y 2022
322533	DEP. CUOTAS SS PARRITA	829,050.54	2022
327670	CONVENIO SUC.JICARAL	55,487,512.08	2012 a 2022
329540	DEP.(AV/TI)QUEPOS	16,977.87	2022
350080	VIDA PLENA MAGIS.NAL. FCL	934,353,814.00	2015, 2017 y 2019 a 2022
427110	ARREGLOS SUC. SN.RAMON	676,964.80	2020 a 2022
427534	ARREGLOS SUC. PARRITA	612,535.86	2015 y 2020 a 2022
471012	ESTIMACION CONTINGENCIAS	482,687,546.50	2013, 2014 y 2022
Total general		29,900,430,750.05	

Fuente: Elaboración propia con base en los balances generados por la Subárea de Contabilidad Operativa.

- **Gastos**

Los gastos presentan a octubre de 2022 un total de 5 subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza con un monto total de $\text{¢}6.398.277.023$ (seis mil trescientos noventa y ocho millones doscientos setenta y siete mil veintitrés colones), cuyos saldos anormales se presentan de manera reiterada desde el año 2012, a saber: 962-01-0 SERVICIOS PERSONALES, 962-02-9 SERVICIOS NO PERSONALES, 962-03-7 CONSUMO MAT Y SUMINISTROS, 962-04-5 APORTES Y CONTRIBUCIONES Y 962-05-1 DEPRECIACIONES, según se muestra:

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Cuadro 5
Saldos Anormales en Gastos del Seguro de Salud
Del 30 de junio de 2012 al 30 de junio de 2022

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A JUNIO 2022	PRESENTA SALDO ANORMAL
962010	SERVICIOS PERSONALES	(1,849,534,982.59)	2012 a 2022
962029	SERVICIOS NO PERSONALES	(546,528,733.34)	2012 a 2022
962037	CONSUMO MAT Y SUMINISTROS	(3,277,120,255.18)	2012 a 2022
962045	APORTES Y CONTRIBUCIONES	(459,174,836.46)	2012 a 2022
962051	DEPRECIACIONES	(265,918,215.63)	2012 a 2022
Total general		(6,398,277,023.20)	

Fuente: Elaboración propia con base en los balances generados por la Subárea de Contabilidad Operativa.

Se debe indicar que los Estados Financieros no Auditados del Seguro de Salud con Corte a junio de 2022 incorporan un apartado denominado "Saldos Anormales", en el cual se detallan las justificaciones para cada uno de estos saldos. Particularmente con respecto a las subcuentas de activos, pasivos y gastos resaltadas por esta auditoría debido a su reincidencia, se tiene:

Cuadro 6
Justificaciones de Saludos anormales del Seguro de Salud
Del 30 de junio de 2012 al 30 de junio de 2022

Cuentas	Descripción	Saldo a junio 2022	Presenta Saldo anormal	Justificación
105476	BN PLANILLAS GOBIERNO SEM	(872,605,211.60)	2012 a 2022, exceptuando 2014	Corresponde a depósitos efectuados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por concepto de deducciones por pensión (5%), así como pagos de indexación sobre las cargas sociales realizados por el Ministerio de Gobernación y Policía, los cuales están en proceso de revisión
155023	MATERIALES EN PROCESO	(5,888,396,907.47)	2012 a 2022	Actualmente existe una comisión conformada por el Área de ingeniería de Sistemas, Subárea de Contabilidad de Costos Industriales, Área de Contabilidad de Activos y Suministros y Área de Contabilidad Financiera para brindar atención de esta situación.
156011	MANO DE OBRA APLICADA	(19,379,963,914.22)	2012 a 2022	
156020	MATERIALES APLICADOS	(62,524,414,615.00)	2012 a 2022	
156038	GASTOS FABRI.APLICADOS	(18,103,862,586.40)	2012 a 2022	
301503	FAC.PXPPROVEEDORES EXTERI	6,008,325,221.94	2020 a 2022	Como parte del control de saldos y de las conciliaciones que realiza la Subárea de Contabilidad Operativa para las cuentas 301-XX-X "COMPRAS A PROVEEDORES EN EL EXTERIOR" Al realizar el cotejo de los pagos efectuados de junio 2022, se observa que existen varios pagos registrados en cuentas 301-XX-X pero por el por el contrario, se registran menos vales de entrada (vales 20), ocasionando una disminución impropcedente del saldo pasivo. Con el afán de subsanar lo anterior esta subárea realizó una revisión de vales de entrada SICS durante el 2022 para liquidar las diferencias que fueron posibles, mismos que no han sido suficientes para subsanar el sobre giro reflejado en el saldo final de la cuenta de mayor 301-50-3. Se emite oficio ACF- SACO-2694- 2022 para informar a la unidad responsable.
320109	DPTO AUXIL.REEMBOLSABLES	5,287,753.46	2018 a 2022	Mediante oficio AFC-SACO-0324-2022 del 14 de febrero 2022 se hace recordatorio al Centro de Desarrollo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

				Estratégico e Información en Salud y Seguro Social (CENDEISSS), unidad responsable de dicha cuenta, del cual se obtiene como respuesta el documento ADFH-SABPE-0121-2022 del 24 de marzo 2022, mismo que exterioriza que el CENDEISSS, trabaja en conjunto con el Plan de Innovación de la cuenta antes citada con la finalidad de proceder con lo que corresponda.
327670	CONVENIO SUC.JICARAL	55,487,512.08	2012 a 2022	No se incorpora justificación.
350080	VIDA PLENA MAGIS.NAL. FCL	934,353,814.00	2015, 2017 y 2019 a 2022	Los saldos mostrados en estas cuentas se corrigen con la entrada en vigencia del requerimiento CUDS-R728.
427110	ARREGLOS SUC. SN.RAMON	676,964.80	2020 a 2022	Se efectuaron recordatorios por medio de oficios AFC-SACO 1826-2021 y ACF-SACO-0133-2022 del 18 de enero 2022, al Lic. Jose Rojas Jefe Área Control de la Morosidad y recordatorio mediante oficio ACF-SACO-1933-2022 del 23 de agosto de 2022 al Licenciado Ricardo Velásquez Castro, Jefe Dirección de Cobros con el fin de que nos informe sobre estos casos que se encuentra en investigación porque desde febrero del 2019, el Área Control de la Morosidad en conjunto con la Subárea Adecuación Deudas, la Subárea Registro y Control de Liquidaciones y la Subárea Sistemas Financiero-Administrativos han estado realizando sesiones de trabajo para corregir diversas inconsistencias, dentro de las cuales se encuentra "que el sistema está liquidando un monto superior al amortizado".
427534	ARREGLOS SUC. PARRITA	612,535.86	2015 y 2020 a 2022	

Fuente: Elaboración propia con base en los Balances y Estados financieros no Auditados del Seguro de Salud a junio 2022.

En consideración de lo expuesto, preocupa a este Órgano de Fiscalización y Control la presencia de saldos anormales en las subcuentas del Seguro de Salud, las cuales se han venido presentando de manera reiterada en algunos casos incluso desde el año 2012 y que las justificaciones indicadas no plantean un panorama claro de su eventual corrección en el corto plazo, aunado que para el caso de la subcuenta 327-67-0 "Convenio Suc. Jicaral, no incorpora justificación alguna sobre la incidencia de este saldo anormal.

Por otro lado, los balances del Seguro de Pensiones con corte al 30 de junio de 2022 muestran los siguientes saldos anormales, los cuales en algunos casos se presentan de manera reiterada, según se describe:

• **Activos**

Se presentan 19 subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza por un monto total de ₡38,573,706,418.08 (treinta ocho mil quinientos setenta y tres millones setecientos seis mil cuatrocientos dieciocho colones con ocho céntimos), de las cuales 5 han presentado esta condición por al menos dos periodos consecutivos, es decir, para los cortes al 30 de junio de 2021 y 2022, a saber: 126-54-6 CXC INT.PRES.HIP.EMP.V.F., 126-58-7 CXC INT.PREST.HI.PART.E.V, 130-52-0 TRABAJADORES INDEPENDIENT, 132-42-6 CXC CUOT.PAT.INST.DESCONC y 132-87-2 CXC CUOT.TRAB.INS.DESC.NO, según se muestra:

Cuadro 6
Saldos Anormales en Activos del Seguro de Pensiones
Del 30 de junio de 2012 al 30 de junio de 2022

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A JUNIO 2022	PRESENTA SALDO ANORMAL
105532	BNCR INVERSIONES IVM COLO	(37,712,968,205.21)	2018 y 2022
105565	SINPE IVM \$ 7460200038	(67,745,819.99)	2017, 2018 y 2022
125961	CXC INCUMP. NORM. PENSION	(965,951.46)	2020 y 2022
126546	CXC INT.PRES.HIP.EMP.V.F.	(220,421,182.87)	2021 y 2022
126587	CXC INT.PREST.HI.PART.E.V	(4,119,086.55)	2021 y 2022
130520	TRABAJADORES INDEPENDIENT	(102,897,616.00)	2020 a 2022
132353	CXC CUOT.PAT.SEC.PRIV.COB	(302,892,087.00)	2015 y 2022
132426	CXC CUOT.PAT.INST.DESCONC	(211,002.00)	2021 y 2022
132434	CXC CUOT.TRABAJA. SEC.PRI	(121,711,837.00)	2022
132556	CXC CUOTA PATRONOS SECTOR	(47,828.00)	2017, 2021 y 2022
132612	CXC CUOT.TRAB.SEC.EXTERNO	(795,520.00)	2017, 2021 y 2022
132734	CXC CUOT.TRABAJA.SECTOR P	(3,119,079.00)	2018 y 2022
132872	CXC CUOT.TRAB.INS.DESC.NO	(106,777.00)	2021 y 2022
134127	CXC PENSIONES ART.36 COBR	(10,788,523.00)	2022
167038	CXC INT. CUOTA PAT. INT.	(1,700,058.00)	2020 y 2022
167095	CXC INT. CUOTAS PAT. INT.	(14,312,536.00)	2022
167143	CXC INT. CUOT.TRAB.INST.P	(1,295,832.00)	2020 y 2022
167192	CXC INT.CUOT.TRAB.INST.DE	(7,551,249.00)	2022
167216	CXC INT. CUOTAS TRABAJADO	(56,228.00)	2021 y 2022
Total general		(38,573,706,418.08)	

Fuente: Elaboración propia con base en los balances generados por la Subárea de Contabilidad Operativa.

- **Pasivos**

Se presentan 2 subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza por un monto total de ₡352,249.22 (trescientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y nueve colones con veintidós céntimos), siendo que 1 de estas ha presentado esta condición por al menos dos periodos consecutivos, es decir, para los cortes al 30 de junio de 2021 y 2022, a saber: 427-53-4 ARREGLOS SUC.PARRITA, según se muestra:

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coinnccss@ccss.sa.cr

Cuadro 7
Saldos Anormales en Pasivos del Seguro de Pensiones
Del 30 de junio de 2012 al 30 de junio de 2022

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO A JUNIO 2022	PRESENTA SALDO ANORMAL
427534	ARREGLOS SUC.PARRITA	(352,249.14)	2021 y 2022
428715	IVM AMORTIZACIÓN PRIMAS	(0.08)	2022
Total general		(352,249.22)	

Fuente: Elaboración propia con base en los balances generados por la Subárea de Contabilidad Operativa.

Sobre los saldos contrarios a su naturaleza destacados por esta Auditoría con mayor reincidencia en el tiempo, conviene traer a colación las justificaciones incluidas en los Estados Financieros no Auditados del Seguro de Pensiones con Corte a junio de 2022, según se indica:

Cuadro 7
Justificaciones de Saludos anormales del Seguro de Pensiones
Del 30 de junio de 2012 al 30 de junio de 2022

Cuentas	Descripción	Saldo a junio 2022	Presenta Saldo anormal	Justificación
126546	CXC INT.PRES.HIP.EMP.V.F.	(220,421,182.87)	2021 y 2022	Se envía oficio ACF-SACO-2699-2022 al Lic. Jhonny Badilla Castañeda.
126587	CXC INT.PREST.HI.PART.E.V	(4,119,086.55)	2021 y 2022	
130520	TRABAJADORES INDEPENDIENT	(102,897,616.00)	2020 a 2022	La Subárea Registro y Control Estados de Caja se encuentra en proceso de revisión de los mismos, tanto a nivel de cuenta individual como de mayor, en conjunto con el analista. Asimismo, se están trabajando nuevas herramientas informáticas que permitan agilizar el proceso de conciliación de estos saldos.
132426	CXC CUOT.PAT.INST.DESCONC	(211,002.00)	2021 y 2022	No se incorpora justificación.
132872	CXC CUOT.TRAB.INS.DESC.NO	(106,777.00)	2021 y 2022	No se incorpora justificación.
427534	ARREGLOS SUC.PARRITA	(352,249.14)	2021 y 2022	No se incorpora justificación.

Fuente: Elaboración propia con base en los balances generados por la Subárea de Contabilidad Operativa.

En el caso del Seguro de Pensiones, llama la atención la presencia de saldos anormales durante más de 2 periodos contables con corte a junio de 2021 y 2022, adicionalmente que para 3 de las subcuentas detalladas en el cuadro anterior no incorporan justificación en los Estados Financieros no Auditados del Seguro de Salud.

Sobre este particular, esta Auditoría ha emitido diversos productos donde se reitera la importancia de que se analice y proceda a conciliar las cuentas contables que presentan saldos anormales, entre las cuales se pueden mencionar oficios emitidos recientemente tales como AS-ASF-1912-2021 del 8 de setiembre de 2021, AS-ASF-2066-2021 del 28 de setiembre de 2021, AS-AAFP-045-2022 del 20 de mayo de 2022 y AS-AAFP-150-2022 del 18 de julio de 2022, en los cuales se han abordado los saldos anormales, tanto el Seguro de Salud, como el Seguro de Pensiones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

4. Asuntos relevantes de los Estados Financieros no Auditados del Seguro de Salud y Pensiones al 30 de junio de 2022.

El Balance de Situación Financiera del Seguro de Pensiones muestra que, en cuanto a importancia relativa, las partidas de mayor peso son las relacionadas con las inversiones que representan un 67.91% (¢2.374.118 millones) del activo total, a saber: Inversiones de largo plazo 63.16% (¢2.208.085 millones) e inversiones de corto plazo 4.75% (¢166.033 millones).

Tomando esto en consideración, esta Auditoría evalúa de manera recurrente la cartera de inversiones del IVM, siendo que recientemente se emitió el informe incluir AFINPE-108-2022 "Auditoría de carácter especial sobre la gestión estratégica y registro contable de las inversiones del régimen de invalidez, vejez y muerte", en el que en resumen se evidenció lo siguiente:

- Se identificaron diferencias entre los saldos de primas y descuentos reflejadas en el portafolio de inversiones con lo registrado contablemente, además de que las cuentas de prima se registran como pasivo, cuando lo que corresponde es que sea un activo.
- Se determinaron diferencias de títulos valores reflejados en el portafolio de inversiones correspondiente a traslados de cuotas del Magisterio versus lo registrado en la subcuenta 237-55-7 IVMT.TUDES M.H. PENS MAGIS.
- Se identificaron inversiones en el auxiliar de cuenta individual con número de título y saldo diferente al reflejado en el portafolio de inversiones.
- Se identificaron diferencias entre los saldos de las subcuentas que conforman la cuenta de mayor 164-00-6 "Productos Acumulado por Intereses Seguros de Salud, Invalidez, Vejez y Muerte", según Balance General de Situación y el Auxiliar de la Cartera de Inversiones del Seguro de Pensiones y Fondo de Prestaciones Sociales.
- Se determinó que se aplicó retención de impuesto sobre la renta a 83 cupones, sin embargo, dichos montos no fueron registrados contablemente en el momento de su realización en una cuenta por cobrar.
- Se determinó la omisión del registro de la estimación por deterioro de las inversiones registradas al Costo Amortizado en los Estados Financieros del Seguro de Pensiones al 30 de abril 2022
- Se determinó la ausencia de la reclasificación de la porción corriente de los activos no corrientes de las inversiones correspondiente a las inversiones que fueron adquiridas originalmente en el largo plazo, pero que al periodo de revisión se encuentra a menos de un año para su vencimiento.

Por otra parte, en el Estado de Rendimiento Financiero del Seguro de Pensiones se observa como las Transferencias Corrientes que corresponden principalmente al pago de pensiones representan un 97.50% (¢707.046 millones) del total del gasto y un 77.77% del total de los ingresos que ascienden al 30 de junio de 2022 a ¢909.215 millones.

Sobre este particular, conviene indicar que la nota jj1 "Gastos por Pensiones e indemnizaciones" de los Estados Financieros, describe el tratamiento contable de esta partida en los siguientes términos:

"En estas cuentas se registran las erogaciones del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, en cuanto a pensiones e indemnizaciones se refiere, se clasifican de acuerdo con el tipo de pensión y las mismas se registran a base de efectivo." (Lo subrayado no es del original)

No obstante, la base contable de la Institución, según la nota 3 de sus Estados Financieros, **son los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados aplicables para el Sector Público y además indica que se encuentra en un proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICPS), de manera que no es aceptable el registro de las transacciones a base de efectivo, sino que corresponde el registro a base de devengo, el cual consiste en:**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincecs@ccss.sa.cr

“Devengo: El registro de los ingresos y gastos públicos se efectuarán en función de su devengamiento, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas.

Los ingresos se registrarán a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad. Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente. En el caso de que el devengamiento de ciertos ingresos y, gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.” (PCGA)

En esa misma línea, el Estado de Rendimiento de Rendimiento Financiero del Seguro de Salud con corte al 30 de junio de 2022 tiene como principal gasto el rubro de Gastos de Personal que representa un 60.39% (¢740.279 millones) del total de los gastos y un 43.74% con respecto al total de los ingresos. Sin embargo, la nota nn) describe un tratamiento para este rubro que no es congruente con la base contable de devengo, según se cita:

“Se registra los gastos en que incurre el Seguro Salud por pago de los servicios prestados a la CCSS por el personal contratado ya sea con carácter fijo, transitorio o bien para trabajos específicos de índoles técnica y profesional. Se registran a base de efectivo.” (Lo subrayado no es del original)

Por otra parte, en cuanto al Balance de Situación Financiera del Seguro de Salud para el período en mención se tiene que los rubros de mayor relevancia con respecto al activo total son: Deuda Estatal Largo Plazo 33.34% (¢1.942.051 millones), Inversiones a Largo Plazo 18.50% (¢1.077.838 millones) y Bienes no Concesionados 17.98% (¢1.047.148 millones). Por tanto, se traen a colación los hallazgos evidenciados por esta Auditoría en las evaluaciones realizadas desde el ámbito contable en estos rubros de relevancia:

En el informe AFINPE-112-2022 del 12 de diciembre de 2022 denominado “Auditoría de Carácter especial sobre la gestión estratégica y registro contable de las inversiones del Seguro de Salud”, se tenía como objetivo analizar la gestión estratégica y el registro contable de las inversiones del Seguro de Salud, como parte de los hallazgos, conviene resaltar:

- La subcuenta 260-17-8 presenta una diferencia de ¢300,041,915.04 (treientos millones cuarenta y un mil novecientos quince colones con cuatro céntimos), entre los registros del Auxiliar de la Cartera de Inversiones del Seguro de Salud y los saldos del Balance General de Situación al 30 de abril 2022.
- Se determinó una diferencia neta por ¢13,721,788.56 (trece millones setecientos veintidós mil setecientos ochenta y ocho colones con cincuenta y seis céntimos), entre las cuentas de títulos de valores del Balance General de Situación al 30 de abril 2022 y los saldos del Auxiliar de la Cartera de Inversiones del Seguro de Salud.
- Se determinaron diferencias en las cuentas de intereses por cobrar ¢509,856,711.83 (quinientos nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos once colones con ochenta y tres céntimos), entre el Balance de Situación Financiera y el Auxiliar de la Cartera de Inversiones del Seguro de Salud al 30 de abril 2022.
- De acuerdo con la revisión efectuada sobre implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, versión 2018, en temas de Inversiones, se determinó la falta de una metodología de estimación por deterioro del valor de las inversiones, requerimiento necesario para este proceso de implementación específicamente en la NICSP 29 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición.
- Se determinó la ausencia de la reclasificación de la porción corriente de los activos no corrientes de las inversiones según lo establece la NICSP 1 Presentación Estados Financieros, correspondiente a las inversiones que fueron adquiridas originalmente en el largo plazo, pero que al periodo de revisión (30 de abril 2022) se encuentra a menos de un año para su vencimiento.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- Se identificó que el registro de la amortización de las primas se encuentra en cuentas de pasivo; sin embargo, la naturaleza de ese registro contable debería de mantener la misma línea de la contabilización del descuento, este registro debería de realizarse en cuentas de activos, debido a que tanto la prima como el descuento son parte del costo de la inversión.

Por otra parte, en el informe AFINPE-113-2022 del 12 de diciembre de 2022 referente a “Auditoría Financiera sobre el proceso de implementación de las NICSP, relacionadas con la Administración de la Propiedad, Planta y Equipo de la Institución”, se detallaron entre otros los siguientes hallazgos:

- Se determinó que el proceso de implementación de las **NICSP se ha desarrollado sin la concepción de ser un Proyecto Estratégico Institucional**, el cual mediante un adecuado gobierno, pueda asegurar que las necesidades institucionales, las condiciones del negocio y las tareas o procesos a seguir sean evaluados para determinar de forma sistemática, motivada y consensuada, los objetivos por alcanzar, estableciendo una ruta que permita identificar las tareas prioritarias y definir la toma de decisiones, monitoreando el rendimiento y el cumplimiento respecto a la dirección y objetivos acordados por la Junta Directiva de la Institución.
- Se determinó que la Institución no ha presentado un avance razonable en el proceso de elaboración de las Políticas Contables Específicas, de acuerdo con la matriz de autoevaluación al 31 de diciembre 2021, existe un avance del 91% en la implementación de la NICSP 3, sin embargo, esta situación difiere de la realidad si se considera que no se evidencia la elaboración de un catálogo de políticas contables específicas.
- La Matriz de Autoevaluación del Avance de la Implementación de las NICSP versión 2018, formulada por la Dirección General de Contabilidad Nacional, donde la Administración registra el avance obtenido al 31 de diciembre 2021, señala que la NICSP N°17, ha completado un 80% de las actividades necesarias para su implementación para el Seguro de Salud, sin embargo, de acuerdo con la revisión efectuada por la Auditoría Interna, el porcentaje de avance recalculado fue de un 56%.
- La metodología de revaluación utilizada actualmente para los Bienes Muebles registrados en el Sistema Contable de Bienes Muebles (SCBM), no cumple con los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público N°17 Propiedad, Planta y Equipo, por cuanto emplea factores de inflación y deflación, no considerados como métodos procedentes.
- Se determinó que la metodología utilizada por la Institución para la revaluación de los bienes inmuebles no es concordante con lo estipulado por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, por cuanto la Caja basa sus fórmulas de cálculo en el Índice de Precios al Productor de la Manufactura y el índice de Precios de la Construcción, cuando la norma no autoriza métodos relacionados con inflación o deflación, como en esos casos, si no, refiere a criterios expertos de tasación en general.
- Se identificó la aplicación de tasas de depreciación distintas para Bienes muebles iguales, porcentajes de depreciación que difieren de lo que establece el Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos Muebles, versión 6.2, enero 2017, además, que los porcentajes establecidos por la Institución no son concordantes con los lineamientos referidos por la NICSP N°17.
- Se evidenció que en el 2021, la Institución adquirió 11 terrenos, los cuales contablemente se encuentran registrados en el Auxiliar de Cuentas Individuales en la cuenta contable 215-01-0 “Terrenos Hospital y Área de Salud”, pero no se visualizan en el auxiliar del Sistema de Bienes Inmuebles (BINM) que dispone la Subárea Contabilidad Operativa (herramienta oficial para registrar los bienes inmuebles) generándose una diferencia entre ambos registros de ₡5,809,317,711.52 (cinco mil ochocientos nueve millones trescientos diecisiete mil setecientos once colones con cincuenta y dos céntimos).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- Se determinó que existe una diferencia de ₡9,944,453.90 (nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres colones con noventa céntimos), entre el auxiliar de terrenos del Área Control de Activos y el auxiliar del BINM, producto de tres terrenos, a saber: Hospital Calderón Guardia, Hospital de la Mujer Adolfo Carit Eva y Clínica la Cruz en Guanacaste, que presentan variaciones en los montos registrados y el Terreno San Diego Tres Ríos que se registró en el auxiliar del Sistema BINM y no se localizó en el auxiliar del Área Control de Activos (ACA).
- Se identificaron 78 propiedades que se encuentran registradas en la cuenta de Propiedades adquiridas por remate (225-00-5), de las cuales 60 corresponden al Régimen Invalidez, Vejez y Muerte, adquiridas por ejecución de garantía de créditos hipotecarios y 16 pertenecen al Seguro de Salud, obtenidas en garantía sobre Cuotas Patronales. Dicha cuenta se revela en los Estados Financieros dentro de la clasificación de Otros Activos a Largo Plazo, en el Activo no Corriente, sin embargo, de acuerdo con su naturaleza están disponibles para la venta a corto plazo, por lo que debería clasificarse como Activo Corriente.
- Se identificó que el registro contable de la ganancia en las ventas de propiedades que se adquieren por Garantía de Préstamos Hipotecarios en el Régimen Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), está sobrevalorado, dejando de contemplar gastos incurridos para proceder con la adjudicación y venta del bien.
- Se determinó la existencia de edificaciones de la Institución declarados como Patrimonio Histórico por el Centro de Conservación del Patrimonio Cultural, los cuales deberían ser revelados e identificados en la categoría de activos como Patrimonio Histórico, sin embargo, en la revelación de las Notas a los Estados Financieros del Seguro de Salud al 31 de diciembre 2021, no se visualiza dicha acotación.
- La Administración reclasificó 18 terrenos pertenecientes a Activo Fijo, como Propiedades de Inversión, así como 3 propiedades que fueron donadas y se registraron directamente como Patrimonio, las cuales no cumplen con las características que las catalogarían como Propiedades de Inversión de acuerdo con esta norma.
- Se determinó a partir del análisis en el proceso de implementación de las NICSP 3, 16, 17 y 21 que la coordinación en materia de gestión de activos se encuentra fragmentada, con unidades encargadas de realizar el mismo procedimiento o proceso, lo cual dificulta identificar el área correcta que debe responsabilizarse de realizar las acciones necesarias para la implementación de las normas.

En virtud de lo expuesto en el presente documento, es menester reiterar la normativa que establece la obligación y necesidad de disponer de información confiable, oportuna y útil para fundamentar adecuadamente la toma de decisiones a nivel Institucional, además, de la responsabilidad de vigilar que las acciones que se realicen ante debilidades evidenciadas sean efectivamente llevadas a cabo de manera oportuna y efectiva, según lo establece la Ley de Control Interno, artículo 8, inciso b), artículo 12 incisos a) y b), artículo 13 inciso d), artículo 15 inciso iv), artículo 17 incisos a) y c), los cuales se transcriben:

“Artículo 8º-Concepto de sistema de control interno. (...)

(...)

b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.

(...)

“Artículo 12º-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. (...)

(...)

a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.

b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

(...)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Artículo 13°-En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

(...)

d) Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

(...)

Artículo 15°-Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

(...)

iv. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.

(...)

Artículo 17°-Seguimiento del sistema de control interno. Entiéndese por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:

a) Que los funcionarios responsabilizados realicen continuamente las acciones de control y prevención en el curso de las operaciones normales integradas a tales acciones.

(...)

c) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.”

En síntesis, considerando lo expuesto a lo largo de la presente advertencia, preocupa a este Órgano de Fiscalización y Control la presencia reiterada de opiniones calificadas sobre los Estados Financieros de los Seguros de Salud y Pensiones, cuyos asuntos de fundamento en su gran mayoría prevalecen por más de un período contable sin que sean corregidos, además de la incidencia de saldos contrarios a su naturaleza en ambos seguros que en algunas subcuentas se han presentado incluso desde el año 2012 y a la fecha no existe certeza de su corrección en el corto plazo.

Aunado a esto, sobre los principales rubros que componen los estados financieros del SEM y el IVM, esta Auditoría Interna ha emitido recientemente informes que evidencian varias debilidades para la calidad de la información contable y particularmente los 2 rubros de gasto más relevantes, a saber: Gastos de Personal en SEM y Transferencias Corrientes en IVM, son registrados a base de efectivo, lo cual no es apropiado en apego de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados aplicables para el Sector Público adoptados por la Institución, ni por la Normas de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que se encuentran en proceso de implementación. Por tanto, todos estos elementos en su conjunto representan riesgos que afectan la calidad de la información contable en cuanto a sus atributos de confiabilidad, oportunidad y utilidad que inciden en la toma de decisiones de las autoridades institucionales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Finalmente, esta Auditoría en el marco de las competencias y potestades de asesoría y consultoría, establecidas en la Ley General de Control Interno, provee este insumo, externando la preocupación de este Órgano de Fiscalización y Control sobre la presencia reiterada de opiniones calificadas sobre los Estados Financieros de los Seguros de Salud y Pensiones, la incidencia de saldos contrarios a su naturaleza en ambos seguros que en algunas subcuentas se han presentado incluso desde el año 2012, además de que para los principales rubros que componen los estados financieros del SEM y el IVM, esta Auditoría Interna ha emitido recientemente informes que evidencian varias debilidades para la calidad de la información contable y particularmente los 2 rubros de gasto más relevantes, a saber: Gastos de Personal en SEM y Transferencias Corrientes en IVM, son registrados a base de efectivo, lo cual no se apega a la normativa aplicable. De lo actuado se deberá informar a esta Auditoría Interna, en el **plazo de 1 meses** a partir del recibido del presente documento, los planes y acciones a ejecutar para subsanar lo descrito.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ACC/EMVG/JJSF/lbc

C.Auditoría-1111

Referencia: ID-84574